

LIQUIDACIÓN DE COSTAS: La suscrita secretaria del Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia Quindío, en cumplimiento a lo ordenado en auto del 22 de octubre de 2021, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas:

AGENCIAS EN DERECHO	\$435.760.00
GASTOS DE NOTIFICACION	\$ 32.000.00
TOTAL	\$467.760.00

Armenia Quindío, 02 de noviembre de 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado No. 630014003006-2021-00027-00
Armenia Quindío, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

El juzgado, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso y lo solicitado por la parte demandante,

Resuelve

Primero: Aprobar la anterior liquidación de costas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO
JUEZ

LMGR.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 186 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66c735a8b85d7b56fdb3ce815407c8086bdd7efad4f478d82d56b8b0ed07f1eb**

Documento generado en 04/11/2021 09:25:45 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>